ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MEMORANDO

Radicado IDRD No 20195200220593

Bogotá D.C, 03/04/2019

PARA : JHAIR FERNANDO ORREGO PEREIRA
Subdirector de Contratación

DE: Área de Recreación

ASUNTO: Remisión Informe No: 1, Certificado de ARL y Certificado Primer Respondiente

Con el fin de que repose en la carpeta original del CPS No. IDRD-CTO-1236-2019, suscrito con RODRÍGUEZ SÁNCHEZ JORGE IVÁN, me permito remitir el Informe de Actividades correspondiente al mes de MARZO de 2019, con su respectiva copia de los aportes a seguridad social, certificado ARL y certificado primer respondiente.

Expediente virtual No. 20198002011100995E.

Cordialmente:

MARÍA DEL AMPARO WISWELL AREVALO
Profesional Especializado 222 - 06
Área de Recreación

Anexos: 10 Folios.
Proyecto: Hermes López Hernández- Técnico Operativo 314 – 07– Área de Recreación

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

INFORME No.	1		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	Aa
	25	03	2019

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-CTO-1236-2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20198002011009 95E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JORGE IVAN RODRIGUEZ SANCHEZ	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	CC 3.110.154	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión para ejecutar las acciones recreativas orientadas a la inclusión de las poblaciones en condiciones diferenciales, en los escenarios de desarrollo de las mismas, acorde con las orientaciones definidas por el Plan de Acción y el Plan Operativo Institucional.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	$ 25.410.000	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	04 DE MARZO DE 2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	03 DE FEBRERO DE 2020	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	_____	Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	_____	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	04 DE MARZO A 25 DE MARZO 2019	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Elaborar la programación local, organizar, preparar, confirmar, ejecutar y registrar la totalidad de actividades orientadas a la inclusión de las comunidades intervenidas por el Programa, diligenciarla y entregar reporte en los sistemas, formatos y tiempos definidos, previa aprobación del gestor ARBC.	**Avances:** Se inicia la elaboración de actividades local a partir de la caracterización realizada con cada una de las instituciones identificadas. Se realiza el registro en la plataforma SIM. Se envía a la gestora zonal en los formatos y tiempos establecidos para su previa aprobación y ejecución. **Evidencia**: Se registran la totalidad de actividades en el sistema SIM, evidencias fotográficas reportadas en el RIN. **Ubicación:** Plataforma SIM, Archivo personal, (actas de reunión), fotos y bitácora adjuntadas en el presente informe.
Obligación No. 2: Realizar el registro estadístico de las comunidades, colectivos, organizaciones, familias y personas atendidas desde el programa Recreación Incluyente, actulaizando y entregando cada seis (6) meses las bases de datos comunitarias, institucionales y domiciliares del gestor ARBC.	**Avance**: Se inicia la verificación de la veracidad de la base de datos de las comunidades atendidas, al mismo tiempo que se van realizando las visitas de caracterización. Se continuará actualizando para el mantenimiento de datos reales en la localidad. **Evidencia:** Al terminar esta verificación la base de datos será registrada en el sistema drive de la zona **Ubicación:** Correo drive de la zona2
Obligación No. 3: Utilizar y responder por un buen uso del material recreativo, de consumo y elementos, así mismo portar adecuadamente las prendas institucionales y carné dentro de cada una de las actividades ejecutadas como parte de la identificación.	**Avance**: Se realiza un mantenimiento general del material, con el fin de verificar su estado, haciendo uso adecuado del mismo en las actividades iniciadas en el mes. Así mismo se portan de manera correcta las prendas institucionales como parte de la adecuada imagen institucional. **Evidencia:** Se informa a la gestora local, de manera verbal y escrita del estado de los elementos revisados para su uso. **Ubicación:** Este listado reposa en la carpeta archivo del programa.
Obligación No. 4: Elaborar informe técnico de los avances obtenidos en el territorio asignado, acorde al diligenciamiento bimestral (2) de la Hoja de Vida y Seguimiento a la Atención Comunitaria y Familiar, presentando propuestas para la cualificación permanente de la atención recreativa a la población con discapacidad, sus familias y cuidadores al Gestor ARBC a la supervisión, según cronograma de entrega definido.	**Avance**: A la fecha no se ha elaborado el primer informe técnico, acorde al diligenciamiento de las hojas de vida en el territorio asignado, sin embargo, se inicia un el diligenciamiento de las hojas de vida, de acuerdo a la caracterización e identificación de las comunidades a intervenir. **Evidencia:** Al terminar este diligenciamiento de hojas de vida, estas serán subidas en el correo drive de la zona 2. **Ubicación**: Drive de la zona 2 administrado por la Gestora Nidia Zamora.

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

Obligación No. 5: Asistir a las reuniones de trabajo de carácter distrital, zonal y local, programadas por el Área de Recreación, por la Coordinación del Programa, y las requeridas en los territorios asignados, reportando la asistencia y participación en estos espacios en los términos y formatos definidos por la supervisión.	**Avances:** Para el periodo, no se tuvo participación en reuniones con el equipo local, pero se mantuvo constante comunicación vía whatsapp con la coordinadora local. Contrario a esto asistí de dos reuniones zonales liderada por la gestora Nidia Zamora, para el desarrollo de acciones en beneficio de la comunidad a atender dentro de la localidad asignada. **Evidencia:** Citación por parte de la gestora local para la asistencia de reuniones del 4 y 11de marzo. **Ubicación:** Actas de reunión, carpeta archivo, administrado por el equipo coordinador del programa.
Obligación No. 6: Asistir a las jornadas de fortalecimiento técnico, capacitación y formación planeadas y ejecutadas por el Programa Recreación Incluyente según cronograma definido previamente.	**Avance**: Se asiste al primer fortalecimiento técnico de la vigencia 2019, llevado a cabo en el parque el lago y liderado por la coordinación del programa. **Evidencia**: Toma de asistencia de la capacitación por parte del equipo coordinador. **Ubicación:** Carpeta archivo del programa, administrada por los gestores zonales.
Obligación No. 7: Contar con un sistema de comunicación activo de telefonía móvil, durante la ejecución del contrato, del cual debe informar y mantener actualizado el numero con la supervisión del contrato y que permita la comunicación en doble vía (entrada y salida de llamadas), que cuente con un sistema o plan de datos que permitan el uso de aplicaciones de mensajería y de correo electrónico para ser contactado de manera oportuna. La desactualización, perdida o daño del equipo no exime al contratista de la responsabilidad de estar al tanto de la información generada en la ejecución del contrato.	**Avances:** En la actualidad cuento con un plan de datos con la empresa claro, que me permite mantener constante comunicación con los líderes de las comunidades, equipo zonal, local y distrital, para el adecuado cumplimiento de mis obligaciones contractuales. **Evidencia:** Se mantiene constante comunicación con la gestora zonal y llamadas de confirmación constante a las actividades programadas, se da respuesta inmediata de reporte fotográfico al RIN2019. **Ubicación:** Accesorio telefónico con número 3107560799
Obligación No. 8: Participar de eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el supervisor de contrato para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: la participación en los eventos nacionales o internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte del IDRD.	**Avance:** A la fecha no se ha tenido participación en eventos que ameriten la representación de la entidad.

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

Obligación No. 9: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	**Avances:** Se hace entrega del certificado de primer respondiente a la firma del acta de inicio. Este fue liderado por la secretaría distrital de salud. **Evidencias:** Se entrega personalmente al responsable de la carga administrativa del programa, Hermes Lopez. **Ubicación**: Carpeta archivo del programa.
Obligación No. 10: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión de contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al supervisor del contrato. Así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	**Avance**: A la fecha no se han presentado solicitudes de suspensión que ameriten un seguimiento al mismo.
Obligación No. 11: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	Al momento no se han presentado inconvenientes con las obligaciones contractuales y el cumplimiento de cada una de estas que amerite su terminación.
Obligación No. 12: Registrar en el informe mensual de actividades la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el sistema de Gestión Documental ORFEO.	A la fecha no se ha enviado ningún comunicado referente al sistema de gestión documental ORFEO.
Obligación No. 13: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	A la fecha no se registra el informe mensual en la plataforma, atendiendo a tiempos establecidos. Sin embargo se mantiene constante atención para el registro del mismo al momento que sea recibido vía correo electrónico.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	FAMISANAR	$ 111.500
PAGO APORTES PENSIÓN	COLFONDOS	$ 142.800
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	$ 9.400
	TOTAL	$ 263.700

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Cumple con lo pactado en esta Vigencia.

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: MARIA DEL AMPARO WISWELL AREVALO
N° de Identificación: cc 42076874
Cargo: Profesional especializado 06 – Área de Recreación

Scanned by CamScanner

SOPORTE A LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN LOCAL

MES: MARZO/2019 CPS: 3236/2019

CONCEPTO GESTORA ARBC.

El ARI durante el periodo ha mantenido una comunicacion permanente referente a la gestion que adelanta el la localidad de Kennedy, ha realizado, gestionado, Organizado y planeado las actividades segun las indicaciones dadas, realiza un buen seguimiento a la plataforma SIM.

NOMBRE COMPLETO: NIDIA MAYERLI ZAMORA MUÑOZ.

DOC IDENTIFICACIÓN: 20370571

NOTA DE DILIGENCIAMIENTO:

Se deben registrar las observaciones realizadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales, en lo pertinente a las relacionadas con las acciones de articulación y ejecución del PLIR, actitud y cumplimiento de metas.

Scanned by CamScanner

BITÁCORA DE ACTIVIDADES MES MARZO 2019

AGENTE RECREATIVO INCLUYENTE: JORGE IVAN RODRIGUEZ

	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
FECHA		4	5	6	7	8	9
MAÑANA		Firma de acta de inicio, reunión general liderada por la coordinación.	llamadas de acercamiento con las comunidades. Programación de visitas.	visita instituciones educativas	Programación de actividades	Visita de caracterizacion centro crecer y IED Americas JM	Elaboración de actividades
TARDE		Reunión zonal	Visita fundación Emanuel	Elaboración de cronograma	visitas fundaciones	Programación Visita colombo andino	
FECHA	10	11	12	13	14	15	16
MAÑANA	Registro de actividades en plataforma SIM	Reunión zonal, fortalecimiento técnico, obligaciones contractuales y fichas técnicas	Visita IDRD Entrega de documentación solicitada por el area administrativa.	Visita de caracterizacion Fundacion Cepityn, Recreolympiada fundacion Centro Crecer ID 175595	Activación sin límites grupo RBC Patio Bonito ID 176114	Activación sin límites unidad de salud mental floralia, ID 176146, Ecoaventura fundación emanuel, ID 176342	Activacion sin límites Grupo OPV Techo y Bienestar ID 176163
TARDE			Visita de caracterizacion Gimnasio Colombo andino	Activación sin límites IED Las Americas JT ID 175404	Recreolympiadas IED Carlos A Torres ID 176128	Cargue de actividades al sistema	
FECHA	17	18	19	20	21	22	23
MAÑANA	Revisión general de sistema, preparación de material	Fortalecimiento técnico parque el lago	Activación sin límites fundación Batuta ID 176680	Plan operativo, Activación sin límites Centro Crecer ID 175602	Zona sensible IED San jose ID 176709, Activacion sin límites IED Carlos A Torres ID 176717	Activación sin límites unidad de salud mental floralia ID 176722	Revisión general del sistema, confirmacion de actividades
TARDE			Activación sin límites Gimnasio Colombo Andino ID 176689	Activación sin límites fundación emanuel ID 176701	Activación sin límites Gimnasio Colombo Andino ID 176698	Registro de ejecución de actividades.	
FECHA	24	25					
MAÑANA	Registro de actividades Abril	Reunión Zonal					
TARDE							

INSTITUCIONES PRIORIZADAS			FUNDACION EMANUEL	OPV TECHO Y BIENESTAR	UNIDAD SALUD MENTAL	RBC PATIO BONITO	AVNCEMOS JUNTOS	COLOMBO	IED AMERICAS	CARLOS ARTURO TORES
ACTIVACIÓN SIN LIMITES	17	275 A ATENDER	2	2	2	1	2	2	4	1
RECREACIÓN FAMILIAR	0	4 A ATENDER								
ECO AVENTURA	3	51 A ATENDER	1							1
ZONAS SENSIBLES	2	50 A ATENDER								
CELEBRACION LOCAL DE DISCAPACIDAD										
RECREOLYMPIADAS	4	75 A ATENDER				1				2

Scanned by CamScanner

COLLAGE DE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS MARZO



ACTIVACIÓN SIN L OPV TECHO Y BIENESTAR



ACTIVACIÓN SIN LÍMITES IED CARLOS A TORRES



VISITA DE CARACTERIZACION F EMANUEL



VISITA DE CARACTERIZACION IED LAS AMERICAS



ECOAVENTURA FUINDACION EMANUEL



VISITA DE CARACTERIZACION F CEPITYN



VISITA DE CARACTERIZACION CENTRO CRECER



ACTIVACION SIN L RBC PATIO BONITO

Scanned by CamScanner

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	IDRD-CTO-1236-2019												
2	Nombre del Contratista	JORGE IVAN RODRIGUEZ SANCHEZ												
3	Identificación	CC	X	CE				3.110.154						
4	Régimen del impuesto a las ventas							Simplificado	X			Común		
5	Residente en el país (Extranjeros)									SI		NO		
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)									SI		NO	X	
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2018, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2018), equivalentes a $46.418.000									SI		NO	X	
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el **MES ANTERIOR** provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.													
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	111.500,00						Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $		142.800,00				
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	9.400,00						Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente						
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual													
	AFC $							Ahorro Voluntario Pensión $						
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2018). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo									SI		NO	X	
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2018). Anexo									SI		NO	X	
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vinculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.													
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo									SI		NO	X	
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo									SI		NO	X	
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	X	
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	X	
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	X	
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.									SI		NO	X	
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:											%		

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

FIRMA

Dada en Bogotá D.C. a los: DD | 25 | MM | 3 | AA | 2019 |

7

Scanned by CamScanner

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2019-02-14, 12:53:48 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1018003897

Periodo Cotización: febrero de 2019 **Periodo Servicio:** febrero de 2019 **Referencia pago (PIN):** 8897918400

PAGADO 14/02/2019

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JORGE IVAN RODRIGUEZ SANCHEZ		
Documento	CC3110154	**Dirección**	DIAG. 50 SUR NO. 54 - 20
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3107560799
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 3110154	JORGE IVAN RODRIGUEZ SANCHEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 892,000	$ 142,800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 892,000	$ 111,600	1.044	$ 892,000	$ 9,400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 263,700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 892,000	$ 892,000	$ 892,000	$ 0	$ 142,800	$ 111,500	$ 9,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 263,700	$ 0	$ 263,700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Scanned by CamScanner

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que JORGE IVAN RODRIGUEZ SANCHEZ, con Cédula Ciudadanía No. 3110154 contratista de la empresa INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y DEPORTE, con Nit No. 860061099, tiene un registro como Independiente desde el 28/02/2019 y fecha fin de contrato 21/01/2020 con riesgo 3 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Dada en Bogotá, a los 4 días del mes de marzo de 2019

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

Certificado impreso por la pagina web https://www.positivaenlinea.gov.co/nuevo/

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud
Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres

Certifica que:

JORGE IVAN RODRÍGUEZ SANCHEZ

3110154

Aprobó el Curso

PRIMER RESPONDIENTE PARA COMUNIDAD

Con una intensidad horaria de (10) horas

Este documento tiene una validez dos (2) años

Fecha del curso: 2018-12-19

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página fappd.saludcapital.gov.co/crue, mediante el código: 3110154-2018-12-19-PRC

Fecha de generación del certificado: 2019-03-06 10:22:48

Diana Constanza Rodriguez Posso
Directora (E) de Urgencias y Emergencias en Salud

Luis Enrique Beleño Gutiérrez
Subdirector de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres

DUES
SGRED

"El presente certificado no confiere título de idoneidad para laborar en actividades relacionadas con la salud"

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Scanned by CamScanner